



C I R C U L A R CSJATC22-89

Fecha: agosto22,2022

PARA: **DESPACHOS DISTRITO JUDICIAL DEL ATLANTICO**

DE: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

ASUNTO: **“COMUNICACIÓN SOLICITUDES INFORMACIÓN PARA TRÁMITES PROCESALES”**

De conformidad con lo decidido en sesión de Sala Ordinaria N° 31 de la presente anualidad, para conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta se remite la siguiente información:

Código Rad.	Emisor	Asunto	Folios
EXTCSJAT22-5518 11/08/2022	Juzgado 12 Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Barranquilla	La Dra. Viviana Villanueva Arteta, en calidad de secretaria remite auto que ordena la solicitud de información para que obre dentro del proceso de reconstrucción ejecutivo Rad N°. 2017-00693	1 j12prpcbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co
EXTCSJAT22-5529 11/08/2022	Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Cartagena	Mediante Oficio N°. 371 la Dra. Lucila Arrieta Burgos en calidad de secretaria, solicita divulgar la solicitud de información si existe demanda contra la demandada COLPENSIONES, en la cual se haya decretado embargo de remanente en el proceso radicado bajo el número 13001-31-05-008-2014-00327-00	3 j08lctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Hoja No. 2 Oficio [CODE]

Se precisa que esta Circular se expide en desarrollo del artículo 113 de la Constitución Política, que establece la colaboración armónica entre los órganos del Estado para la realización de sus fines.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante el despacho respectivo y no a través de esta Corporación.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ

Vicepresidenta

OLRD/lmc

Sala N° 31

Firmado Por:

Claudia Regina Exposito Velez

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla

PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Barranquilla-Atlántico. Colombia](#)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4ede2881d7552c22131ee130ec4a9187547ab6992ba485ced525af1c85c5cd4**

Documento generado en 22/08/2022 12:15:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>